



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 28 de Junio de 1999

Expediente N° 8004/99

RES. CD.Cs.Ex. N° 142/99

VISTO:

La presentación efectuada por la cátedra de Introducción a la Matemática que corre a fs. 1 de estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que la preocupación manifestada por la cátedra es lógica y atendible, que merece un análisis profundo, tendientes a detectar los problemas que se deriva de la escasa retención de alumnos, que indudablemente se encuentren relacionados con una pobre articulación entre el nivel medio y la universidad y además con el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que este Consejo Directivo no duda en el sentido que deben arbitrarse medidas tendientes a dotar de soluciones al problema expresado anteriormente;

Que si bien, este Consejo Directivo, comparte en gran medida las puntos de vista de la Comisión de Docencia e Investigación y de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, no es menos cierto que la situación planteada requiere de previsiones y precisiones que doten de solución a la coyuntura planteada por los docentes de la cátedra Introducción a la Matemática;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1999)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Rechazar los dictámenes de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 7 y el de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 8 de estas actuaciones.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. CD.Cs.Ex. N° 142/99

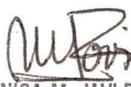
ARTICULO 2°: Permitir con carácter de excepción, a manera de ensayo y a fin de obtener un resultado a analizar con posterioridad, que la cátedra Introducción a la Matemática realice una recuperación global en el transcurso del mes de julio del año en curso, a los alumnos que cursan la misma.

ARTICULO 3°: Autorizar, por esta única vez y sin que la medida sienta precedente, a la cátedra de Introducción a la Matemática, la presentación de las listas definitivas de regularidad hasta el próximo lunes 2 de agosto.

ARTICULO 4°: Dejar debidamente aclarado que este Consejo Directivo bajo ningún concepto autorizará a los alumnos que no hubieran regularizado la asignatura Introducción a la Matemática, **el cursado condicional** de las asignaturas relativas: Álgebra Lineal y Geometría Analítica y/o Análisis Matemático I o en su otra denominación Análisis Matemático 1.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Departamento de Matemática, al Departamento de Alumnos, a la cátedra de Introducción a la Matemática, al C.E.C.E., publíquese en transparente y RESÉRVESE.



  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas